



Expediente: 638/23-A6

Carátula: BERTINI CARLOS MAXIMILIANO C/ CORREA JUAN IGNACIO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **05/08/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20213292103 - BERTINI, CARLOS MAXIMILIANO-ACTOR 23333724359 - CORREA, JUAN IGNACIO-DEMANDADO 30648815758606 - EAN ILLIA BRALLI IO-PERITO MEDICO O

30648815758606 - FANJUL, BRAULIO-PERITO MEDICO OFICIAL

9000000000 - ASTORGA LADETTO, MAGDALENA-PERITO CONSULTOR 30648815758606 - EDUARDO, VILLAFAÑE-PERITO MEDICO OFICIAL

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

**CENTRO JUDICIAL CAPITAL** 

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES Nº: 638/23-A6



H105035782865

JUICIO: BERTINI CARLOS MAXIMILIANO c/ CORREA JUAN IGNACIO s/ COBRO DE PESOS - Expte.  $N^{\circ}$  638/23-A6. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

Proveyéndose la presentación del letrado CONDE, EDUARDO JOSE de fecha 4/8/25:

De la Impugnación deducida en tiempo oportuno por la parte demandada, y de conformidad a lo normado por el art. 83 inc. "a" del CPL: CORRER VISTA a la parte actora y al perito por el término de TRES DIAS.

A tales fines se pone en conocimiento que conforme lo dispone el artículo 187 del CPCyC, supletorio, la presentación de la que se corre traslado en este acto se encuentra agregada al expediente digital.

Notificar conf. art 197 y ccdes del CPCyC supletorio Ley 9531.638/23-A6.FCT. Juzgado del Trabajo III nom

## Actuación firmada en fecha 04/08/2025

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.